

Salario Mínimo y CASEN 2013

Trabajadores ganando el salario mínimo o menos en Chile

Documentos de Trabajo del Área Salarios y Desigualdad



Gonzalo Durán - Marco Kremerman

Salario Mínimo y CASEN 2013¹

Trabajadores ganando el salario mínimo o menos en Chile

Gonzalo Durán Sanhueza* Marco Kremerman Strajilevich**

Julio de 2015

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



¹ Documento de trabajo área Salarios y Desigualdad. Icono de la portada (monedas) hecho por [Simpleicon](#)
* Economista PUC, Investigador Fundación SOL, correo electrónico: gonzalo.duran@fundacionsol.cl
** Economista PUC, Investigador Fundación SOL, correo electrónico: marco.kremerman@fundacionsol.cl

Índice

Resumen Ejecutivo	3
Nota Metodológica	5
1 Panorama Nacional	7
1.1 Extensión de los que ganan el Salario Mínimo o Menos	7
1.2 El Efecto Faro del Salario Mínimo	9
1.3 Distribución según Sexo y Distribución según Región	10
1.4 Distribución según Rama de Actividad Económica	11
1.5 Distribución según Tamaño de Empresa	12
1.6 Distribución según Tramo de Edad	13
1.7 Distribución según Régimen de Contratación	14
1.8 Distribución según Tipo de Contrato	15
1.9 Distribución según Jornada de Trabajo	16
1.10 Distribución según Decil de Ingreso	17
1.11 Distribución según Parentesco con el Jefe de Hogar	18
2 Trabajadores Pobres	19
2.1 Trabajadores Pobres. Perfil con ingresos totales y autónomos	19
2.2 Trabajadores Asalariados Pobres. Perfil con ingresos totales y autónomos	20
2.3 Trabajadores Pobres, Perfil de Pobreza Multidimensional	22
3 Análisis Microeconómico	24
3.1 Estimación Probit	24
3.2 Resultados Económicos	26
4 Panorama Internacional de Salarios Mínimos	27
4.1 América Latina	27
4.2 Unión Europea	29
4.3 Salario Mínimo y Dieta Parlamentaria	30
5 Suficiencia del Salario Mínimo	31
6 Anexos: Programación en Stata	32

Resumen Ejecutivo

De acuerdo a los recientes datos entregados por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2013, se puede concluir que en Chile existe un evidente atraso salarial, y el bajo valor que presenta el Salario Mínimo es un fiel reflejo de ello. El presente estudio permite establecer un completo panorama sobre la cantidad y el tipo de trabajadores y trabajadoras que ganan el Salario Mínimo o menos.

A continuación, se detallan los resultados más importantes:

- Quienes ganan el Salario Mínimo no son un grupo minoritario. Al considerar el total de trabajadores dependientes que se desempeñan en el sector privado (incluye servicio doméstico y asalariados de empresas externas en el sector público), se puede concluir que en Chile se registran 1.086.162 personas que ganan el Salario Mínimo o menos, entre los cuales 431.917 ni siquiera recibirían la gratificación legal.
- Si se incluyen todas las categorías ocupacionales (asalariados, cuenta propia y empleadores), el total de personas que ganan el Salario Mínimo o menos alcanza a 1.681.213, un 24,5% del total. Vale decir, prácticamente 1 de cada 4 trabajadores chilenos se encuentra en esta situación.
- Los bajos salarios es un problema generalizado en Chile. La política del Salario Mínimo, no sólo afecta a quienes lo reciben, sino que a gran parte de los trabajadores chilenos, a través de un Efecto Faro, que ilumina e impacta la distribución salarial. Por ejemplo, el 74% de los trabajadores dependientes del sector privado gana menos de \$357.000 líquidos.
- En siete regiones, más del 30% de los trabajadores dependientes del sector privado ganan el Salario Mínimo o menos, y en la Región del Maule, la Araucanía y los Ríos, incluso supera el 35% del total.
- 50% de los trabajadores que ganan el Salario Mínimo o menos, se encuentran en la Agricultura, Industria Manufacturera y el Comercio
- En las grandes empresas también se paga el Mínimo. Mientras en las micro empresas cerca del 30% ganan el Salario Mínimo o menos, en la gran empresa el 17,7% de los trabajadores se encuentra en igual situación, una proporción mucho más alta a la esperada. A nivel global, 1 de cada 3 trabajadores dependientes en el sector privado que recibe el Salario Mínimo o menos es contratado por grandes empresas.
- Los Jefes/as de hogar también ganan el mínimo. 36,6% de los jóvenes entre 15 y 19 años que tienen un trabajo dependiente en el sector privado ganan el Salario Mínimo o menos, no obstante, más del 20% de los trabajadores entre 30 y 65 años se encuentran en la misma situación, lo cual, resulta muy preocupante, considerando que en estos grupos de edad, se concentra una mayor proporción de jefes y jefas de hogar.
- Los trabajadores que ganan el Salario Mínimo no sólo pertenecen a los hogares más pobres. 2 de cada 3 trabajadores que ganan el Salario Mínimo o menos, viven en hogares que se ubican entre el tercer y el séptimo decil de ingresos, lo que generalmente se tipifica como los sectores medios de la sociedad.

- Los trabajadores pobres son principalmente asalariados. Al utilizar el criterio unidimensional de ingresos para medir pobreza, se puede determinar que en Chile se registran 584.968 trabajadores pobres, lo que representa un 8,1 % del total de ocupados del país. Sin embargo, si no se consideran los subsidios del Estado ni el alquiler imputado, el número de trabajadores pobres se eleva hasta 1.281.429, entre los cuales 67,9% tiene una relación de dependencia.
- Un 23,2% de los trabajadores chilenos son pobres unidimensionales (criterio de ingresos) o multidimensionales, lo que equivale a 1.684.899 personas ocupadas.
- Un trabajador de una microempresa que tiene entre 6 y 9 trabajadores, registra una probabilidad de sólo un 2,4% más de ganar el Salario Mínimo o menos que un trabajador contratado por una gran empresa de más de 200 trabajadores. Probabilidad mucho más baja de lo que se podría esperar, considerando la heterogeneidad que estructuralmente presenta la matriz productiva chilena.
- La dieta de un parlamentario chileno equivale a 37,2 Salarios Mínimos. Mientras, el promedio en los países de la OCDE es 9,3 veces y en países como Portugal, Alemania, Reino Unido y Francia no supera las 6 veces.
- El actual valor del Salario Mínimo no cumple su objetivo. El Salario Mínimo de \$241.000, al descontar el pago de las leyes sociales, sólo alcanza para 1 kilo de pan al día, 2 pasajes diarios para ir y retornar del trabajo y para arrendar una pieza por \$129.680. Para el caso de los trabajadores que también reciben gratificación legal junto al Salario Mínimo, podrán arrendar una pieza por \$177.880.

Nota Metodológica

Para realizar la estimación del número de trabajadores que ganan el Salario Mínimo en Chile se ha trabajado con los microdatos de la Encuesta CASEN 2013, metodología nueva². La estimación se ha hecho teniendo en cuenta los siguientes resguardos y decisiones metodológicas:

Para identificar a los que ganan el mínimo o menos se ha tenido en cuenta

- a. Control por horas de trabajo. Esto permite descartar a trabajadores que ganen menos del Salario Mínimo pero por un efecto de pocas horas de trabajo.
- b. Se utiliza el Ingreso de la Ocupación Principal. Esta es la variable clásica utilizada en estudios de ingresos y/o salarios en Chile y el mundo.
- c. La CASEN captura ingresos líquidos (sin imposiciones), el tratamiento con el Salario Mínimo es coherente con ello.
- d. Al trabajar con CASEN 2013 (la última CASEN), se debe utilizar el Salario Mínimo del año 2013 (\$210.000 brutos y \$168.000 líquidos).
- e. Se controla por la diferencia de salarios mínimo y edad: para mayores de 65 y menores de 18 se usa el \$156.770 brutos. Para las personas entre 18 y 65 años, el Salario Mínimo es \$210.000.
- f. Se realiza el control por las gratificaciones legales. Esta condición aplica para los asalariados privados con contrato de trabajo (excluye servicio doméstico) y para los asalariados públicos subcontratados (con contrato de trabajo). Para precisar la estimación, se realiza una muestra aleatoria sobre el potencial de trabajadores afectos a gratificaciones. Se volverá con más detalle a este punto.
- g. Se trabaja a nivel de microdatos. La base utilizada es CASEN 2013 **metodología nueva**, publicada por el Ministerio de Desarrollo Social en Enero de 2015.
- h. Comentario sobre los datos de la Base del Seguro de Cesantía: en esta investigación se optó por utilizar los datos de la encuesta CASEN, dado que a pesar de que la base de datos del Seguro de Cesantía cuenta con registros administrativos, no incluye a los trabajadores dependientes que no tienen contrato de trabajo y que según la Nueva Encuesta Nacional de Empleo (INE), corresponde a 1.107.861 trabajadores para trimestre el Marzo - Mayo 2015 (MAM 2015). Adicionalmente, la encuesta CASEN, permite llevar a cabo una caracterización mucho más precisa del grupo bajo tratamiento.
- i. Todos los resultados se han hecho usando factores de expansión (como es usual) y controlando la calidad estadística. El procesamiento de datos se hizo con el programa estadístico Stata 11 MP. La programación computacional (más relevante) se añade al final del informe.

²<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/resultados-encuesta-casen-2013/>

El Salario Mínimo y las Gratificaciones

En Chile, de acuerdo a las leyes vigentes, las empresas que persiguen fines de lucro y que lleven contabilidad completa están afectas al pago de gratificaciones dependiendo del mecanismo al cuál se hayan acogido (*gratificación convencional, gratificación legal artículo 47 Código del Trabajo, gratificación legal artículo 50 Código del Trabajo, gratificación legal garantizada artículo 47 Código del Trabajo, gratificación legal garantizada artículo 50 Código del Trabajo*).

De acuerdo a lo señalado por las últimas Encuestas Laborales (ENCLA, Dirección del Trabajo), el pago de gratificaciones en su forma mensualizada y como un componente fijo más del sueldo, se encuentra extendido en el mundo del trabajo asalariado (privado). Así, al momento de estudiar el número de trabajadores que perciben el salario mínimo o menos, deberá considerarse este elemento (las gratificaciones), sino, entonces, un grupo relevante de trabajadores que efectivamente perciben el Salario Mínimo, no serán contabilizados como tal. Este hecho ha provocado que en estimaciones del pasado, Fundación SOL así como los propios Gobiernos de Turno hayan considerado umbrales ampliados de hasta 1,25 veces el mínimo.

En el presente estudio, se depura el cálculo realizado por Fundación SOL en investigaciones previas. En particular, se aplica la corrección por gratificaciones sobre el universo de trabajadores asalariados privados y de empresas externas en el sector público (en ambos casos con contrato de trabajo escrito), y sobre ese grupo, se realizó una muestra aleatoria de un 80%. De acuerdo a la última Encuesta ENCLA (2011), el 86,4% de las empresas otorga gratificación.

El estudio se organiza como sigue: en la *sección 1*, se presenta una estimación del número de trabajadores que perciben el Salario Mínimo o menos así como su caracterización (según sexo, región, actividad económica, tamaño de empresa, tramo de edad, régimen de contratación, tipo de contrato, jornada de trabajo, decil de ingreso y parentesco con el jefe de hogar). En la *sección 2*, se presentan una caracterización de los **trabajadores pobres** en Chile. Posteriormente, en la *sección 3*, se realiza un análisis multivariado mediante una estimación econométrica de los determinantes de percibir el Salario Mínimo o menos. En la *sección 4*, se realiza una comparación del Salario Mínimo Chileno con aquel vigente en algunos países de América Latina y otros de la Unión Europea. Finalmente, en la *sección 5*, se esboza una reflexión sobre la suficiencia del actual Salario Mínimo.

1. Panorama Nacional

1.1. Extensión de los que ganan el Salario Mínimo o Menos

Estimar el número de trabajadores que perciben el Salario Mínimo o menos no es un ejercicio trivial. Existen al menos dos caminos generales para realizarlo: i) a través de registros administrativos usando la base de datos del Seguro de Cesantía y ii) mediante el uso de encuestas oficiales de ingresos, por excelencia, la CASEN. En esta investigación, se ha optado por la segunda opción ya que ofrece - en nuestra opinión - una captura más fidedigna de una realidad laboral precaria, muchas veces informal, que no es posible de visualizar en datos administrativos (como lo es la base del Seguro de Cesantía), además, permite profundizar el análisis, mediante una completa caracterización de quienes perciben el mínimo o menos.

Cuadro 1: Estimaciones de los trabajadores que perciben el Salario Mínimo o menos. Sin Efecto Gratificaciones (S/EG) y Con Efecto Gratificaciones (C/EG). (Explicaciones en la siguiente página).

NÚMERO DE TRABAJADORES					PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL			
Modelo 1: Asalariados privados, servicio doméstico y asalariados empresas externas sector público, ajuste por horas								
Modelo 1	S/EG	C/EG	Resto	Total	S/EG	C/EG	Resto	Total
Hombres	203.671	590.784	2.233.703	2.824.487	7,2%	20,9%	79,1%	100,0%
Mujeres	228.246	495.378	1.385.162	1.880.540	12,1%	26,3%	73,7%	100,0%
Total	431.917	1.086.162	3.618.865	4.705.027	9,2%	23,1%	76,9%	100,0%
Modelo 2: Asalariados privados, públicos y servicio doméstico, ajustando por horas								
Modelo 2	S/EG	C/EG	Resto	Total	S/EG	C/EG	Resto	Total
Hombres	226.114	613.227	2.508.170	3.121.397	7,2%	19,6%	80,4%	100,0%
Mujeres	245.089	512.221	1.765.905	2.278.126	10,8%	22,5%	77,5%	100,0%
Total	471.203	1.125.448	4.274.075	5.399.523	8,7%	20,8%	79,2%	100,0%
Modelo 3: Todas las categorías ocupacionales, ajustando por horas								
Modelo 3	S/EG	C/EG	Resto	Total	S/EG	C/EG	Resto	Total
Hombres	472.858	859.971	3.157.620	4.017.591	11,8%	21,4%	78,6%	100,0%
Mujeres	554.110	821.242	2.035.625	2.856.867	19,4%	28,7%	71,3%	100,0%
Total	1.026.968	1.681.213	5.193.245	6.874.458	14,9%	24,5%	75,5%	100,0%
Modelo 4: Todas las categorías ocupacionales, sin ajuste de horas								
Modelo 4	≤ \$168 M	≤ \$210 M	Resto	Total	≤ \$168 M	≤ \$210 M	Resto	Total
Hombres	465.769	1.321.996	2.782.747	4.104.743	11,3%	32,2%	67,8%	100%
Mujeres	721.516	1.393.353	1.546.193	2.939.546	24,5%	47,4%	52,6%	100%
Total	1.187.285	2.715.349	4.328.940	7.044.289	16,9%	38,5%	61,5%	100%
Modelo 5: Asalariados privados, servicio doméstico y asalariados empresas externas sector público, jornada de tiempo completo								
Modelo 5	≤ \$168 M	≤ \$210 M	Resto	Total	≤ \$168 M	≤ \$210 M	Resto	Total
Hombres	133.972	779.104	1.899.919	2.679.023	5,0%	29,1%	70,9%	100,0%
Mujeres	196.291	686.400	941.941	1.628.341	12,0%	42,2%	57,8%	100,0%
Total	330.263	1.465.504	2.841.860	4.307.364	7,7%	34%	66%	100,0%

Del cuadro 1 se desprende que:

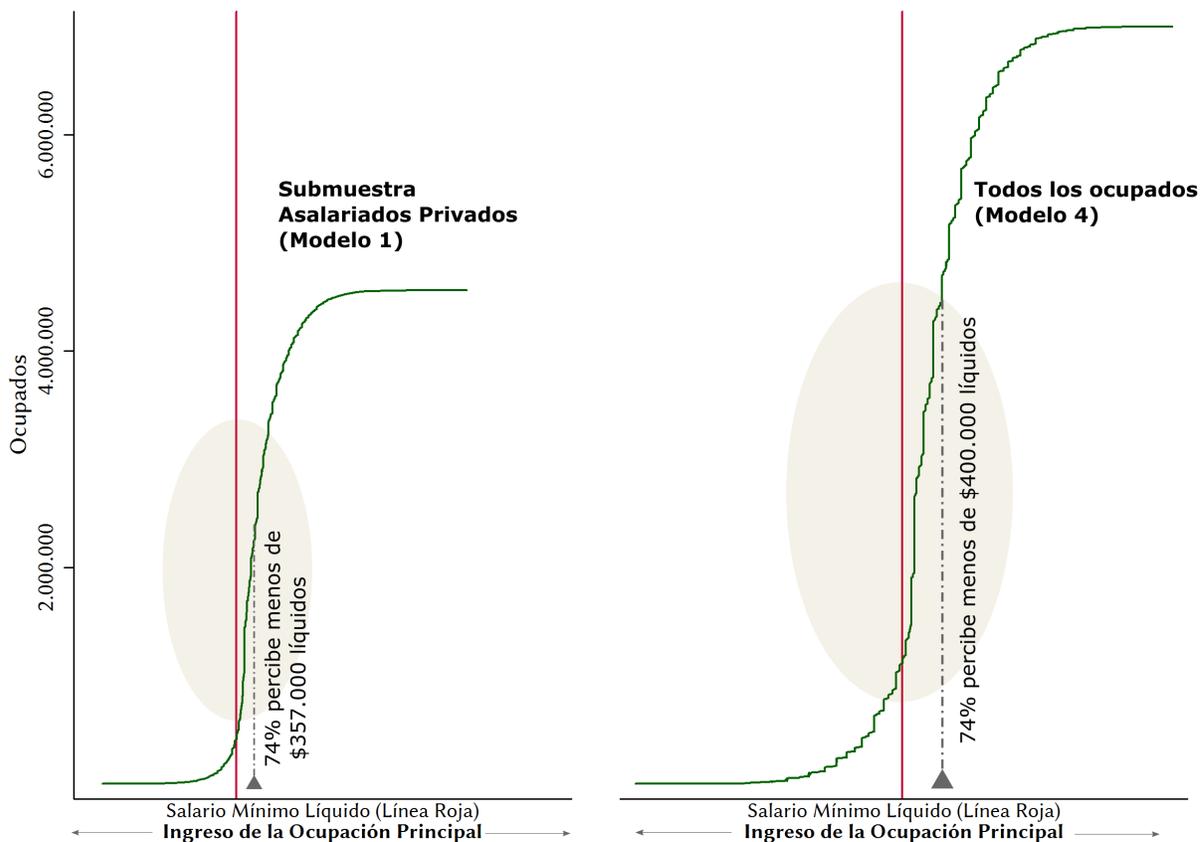
- Las estimaciones del Modelo 1, indican que, al considerar el total de trabajadores dependientes que se desempeñan en el sector privado (incluye servicio doméstico y asalariados de empresas externas en el sector público), se puede concluir que en Chile se registran 1.086.162 personas que ganan el Salario Mínimo o menos, entre los cuales 431.917 ni siquiera recibirían la gratificación legal (de este grupo, sólo el 14,9% corresponde a personas que trabajan en el servicio doméstico).
- En total, quienes reciben el Salario Mínimo o menos, corresponde al 23,1% de los trabajadores dependientes del sector privado.
- Si se considerara también al total de trabajadores asalariados del sector público, el número de personas que ganan el Salario Mínimo o menos sería de 1.125.448 (**Modelo 2**)
- Cuando, consideramos todas las categorías ocupacionales (asalariados, cuenta propia y empleadores), el total de personas que ganan el Salario Mínimo o menos alcanza a 1.681.213, un 24,5% del total. Vale decir, prácticamente 1 de cada 4 trabajadores chilenos se encuentra en esta situación (**Modelo 3**).
- Si se incluyen todas las categorías ocupacionales, pero no se realizan los ajustes por horas trabajadas, se observa que 2.715.349 trabajadores ganan el Salario Mínimo o menos (\$210.000 o menos), lo que representa un 38,5% del total de personas que aparecen como ocupados en la encuesta CASEN 2013 (**Modelo 4**).
- Finalmente, si sólo se utilizara como base a los trabajadores dependientes del sector privado que tienen jornada completa, se puede apreciar que 1.465.504 personas reciben el Salario Mínimo o menos, lo que equivale al 34% del total (**Modelo 5**).

Modelo de Referencia a utilizar en este estudio

El análisis detallado para todos los trabajadores que ganan el Salario Mínimo o menos, según sexo, región, rama de actividad, tamaño de empresa, edad, régimen y tipo de contrato y jornada de trabajo, que se realiza en este estudio, utiliza como base, las estimaciones del Modelo 1, que corresponde al primer anillo de impacto de la política del Salario Mínimo (el sector más formal del empleo generado en el sector privado).

1.2. El Efecto Faro del Salario Mínimo

Gráfico 1: Distribución acumulada de los ingresos de la ocupación principal. Efecto Faro del Salario Mínimo. Datos CASEN 2013 (como todos los gráficos y cuadros excepto de que diga otra fuente³).



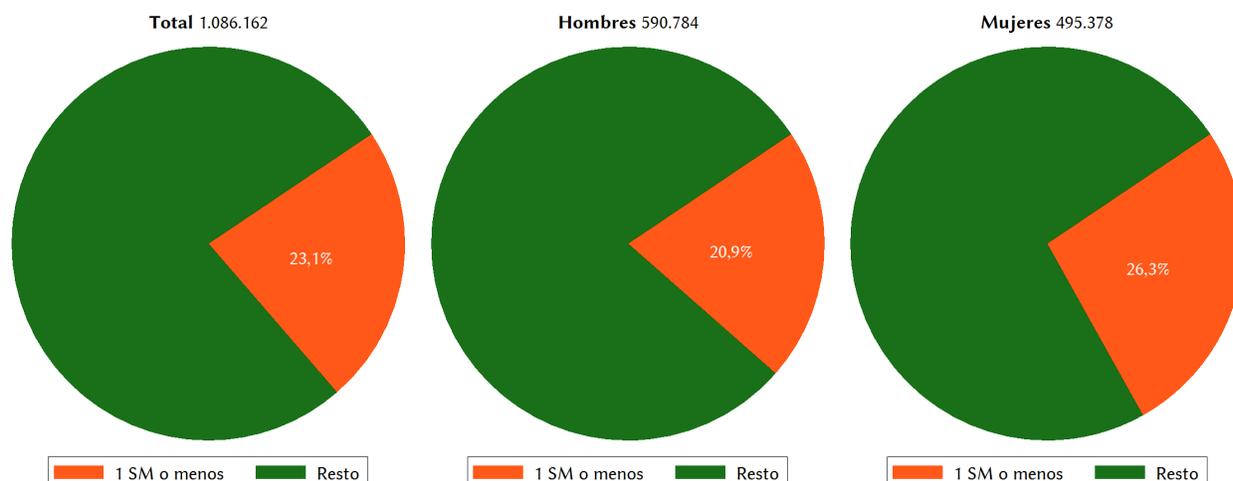
En el Gráfico 1, se puede observar que la política del Salario Mínimo, no sólo afecta a quienes lo reciben, sino que a gran parte de los trabajadores chilenos, a través de un **Efecto Faro**, que ilumina e impacta la distribución salarial. Por ejemplo, el 74% de los trabajadores dependientes del sector privado gana menos de \$357.000 líquidos. Si se considera a todas las categorías ocupacionales, se observa que el 74% gana menos de \$400.000 líquidos, lo que dicho de otra manera, significa que sólo 1 de cada 4 trabajadores en Chile gana más de \$400.000 líquidos.

En síntesis, un Salario Mínimo bajo, va de la mano con una estructura salarial donde prevalecen los bajos salarios, en torno a este valor mínimo fijado por ley.

³Esto aplica para los gráficos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y para los cuadros 1, 2, 3, 4, 5. En estos gráficos y cuadros, como se ha señalado, el modelo utilizado es el 1, es decir, trabajadores dependientes que se desempeñan en el sector privado (incluye servicio doméstico y asalariados de empresas externas en el sector público), con ajuste por horas de trabajo y e incorporando el efecto de las gratificaciones cuando corresponda.

1.3. Distribución según Sexo y Distribución según Región

Gráfico 2: Número y porcentaje de trabajadores que ganan el SM o menos por sexo (%). Porcentaje computado sobre el total de trabajadores asalariados (incluido servicio doméstico).



Al analizar la situación de las personas que ganan el Salario Mínimo o menos según sexo, se puede concluir que, si bien, se registra un mayor número de hombres que se encuentra en esta situación (590.784), es entre las mujeres donde se observan un mayor proporción de trabajadoras que están por debajo del mínimo, con un 26,3% del total, en comparación a un 20,9% en el caso de los hombres.

Cuadro 2: Número y porcentaje de trabajadores que ganan el SM o menos según región y como porcentaje del total.

Región	SM o ≤	Resto	Total	% SM o ≤	% T.SM
Tarapacá	11.096	65.611	76.707	14,5%	1,0%
Antofagasta	15.112	134.603	149.715	10,1%	1,4%
Atacama	12.825	60.978	73.803	17,4%	1,2%
Coquimbo	44.527	134.638	179.165	24,9%	4,1%
Valparaíso	122.590	337.931	460.521	26,6%	11,3%
Libertador	77.076	172.887	249.963	30,8%	7,1%
Maule	95.063	175.142	270.205	35,2%	8,8%
Biobio	157.847	330.281	488.128	32,3%	14,5%
Araucanía	66.757	122.247	189.004	35,3%	6,1%
Los Lagos	61.633	131.131	192.764	32,0%	5,7%
Aysén	5.284	16.975	22.259	23,7%	0,5%
Magallanes	6.879	32.797	39.676	17,3%	0,6%
Metropolitana	367.746	1.826.007	2.193.753	16,8%	33,9%
Los Ríos	30.207	51.275	81.482	37,1%	2,8%
Arica y Parinacota	11.520	26.362	37.882	30,4%	1,1%
Total	1.086.162	3.618.865	4.705.027	23,1%	100,0%

A nivel regional, considerando los datos que se presentan en el Cuadro 2, se puede observar que en 7 regiones, más del 30% de los trabajadores dependientes del sector privado ganan el Salario Mínimo o menos, y en la Región del Maule, la Araucanía y los Ríos, incluso supera el 35% del total.

1.4. Distribución según Rama de Actividad Económica

Cuadro 3: Número y porcentaje de trabajadores que ganan el SM o menos según rama de actividad económica y como porcentaje del total⁴.

Rama	SM o ≤	Resto	Total	% SM o ≤	% T.SM
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	188.561	241.377	429.938	43,9%	17,4%
Pesca	6.655	18.952	25.607	26,0%	0,6%
Minería	19.144	151.649	170.793	11,2%	1,8%
Industrias manufactureras	141.730	442.498	584.228	24,3%	13,0%
Electricidad, Gas y Agua	4.493	30.740	35.233	12,8%	0,4%
Construcción	96.104	399.406	495.510	19,4%	8,8%
Comercio	208.683	585.192	793.875	26,3%	19,2%
Hoteles y Restaurantes	81.989	155.827	237.816	34,5%	7,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	70.847	334.304	405.151	17,5%	6,5%
Intermediación financiera	6.218	103.034	109.252	5,7%	0,6%
Act. inmobiliarias, empresariales y de alquiler	45.060	289.143	334.203	13,5%	4,1%
Administración pública y defensa	13.428	52.903	66.331	20,2%	1,2%
Enseñanza	41.914	249.252	291.166	14,4%	3,9%
Servicios sociales y de salud	25.260	158.007	183.267	13,8%	2,3%
Otras act. de servicios comunitarios, sociales	24.076	97.525	121.601	19,8%	2,2%
Hogares privados con servicio doméstico	102.407	275.424	377.831	27,1%	9,4%
Total	1.086.162	3.618.865	4.705.027	23,1%	100,0%

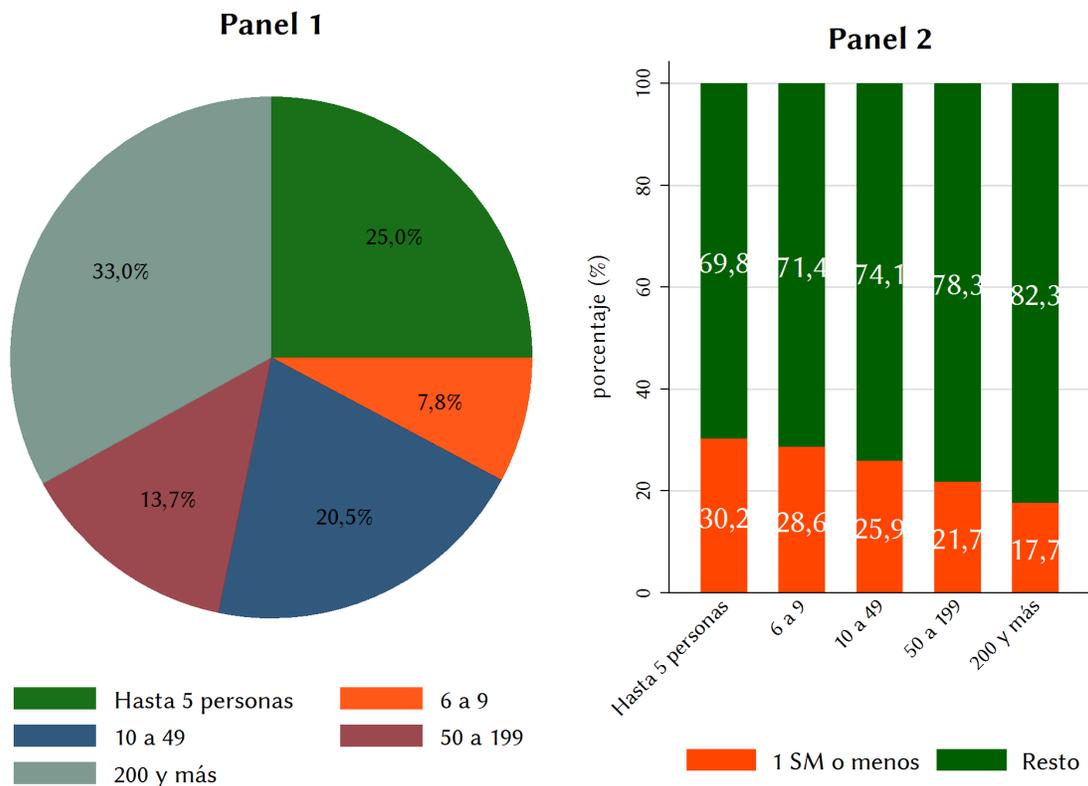
Según los datos que se presentan en el Cuadro 3, se puede concluir que el 50% de los trabajadores que ganan el Salario Mínimo o menos, se encuentran en la Agricultura, Industria Manufacturera y el Comercio. Por otro lado, las ramas de actividad económica que tienen mayor proporción de trabajadores dependientes del sector privado, recibiendo el mínimo o menos son la Agricultura (43,9%), Hoteles y Restaurantes (34,5%), Servicio Doméstico (27,1%), Comercio (26,3%) y Pesca (26%)⁵.

⁵Es importante recordar que todos los datos están ajustados por horas trabajadas. Por tanto, una persona que realizó un trabajo de temporada o un trabajo por pocas horas a la semana, pero que proporcionalmente recibió un pago superior al Salario Mínimo (aunque al mes haya recibido en términos absolutos menos que el Mínimo) no forma parte del grupo de 1.086.162 personas que están por debajo del Mínimo legal.

⁵ % T.SM = Porcentaje del total percibiendo el Salario Mínimo.

1.5. Distribución según Tamaño de Empresa

Gráfico 3: Distribución de trabajadores que ganan el SM o menos según tamaño de empresa. Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje Relativo r/a su propia categoría.

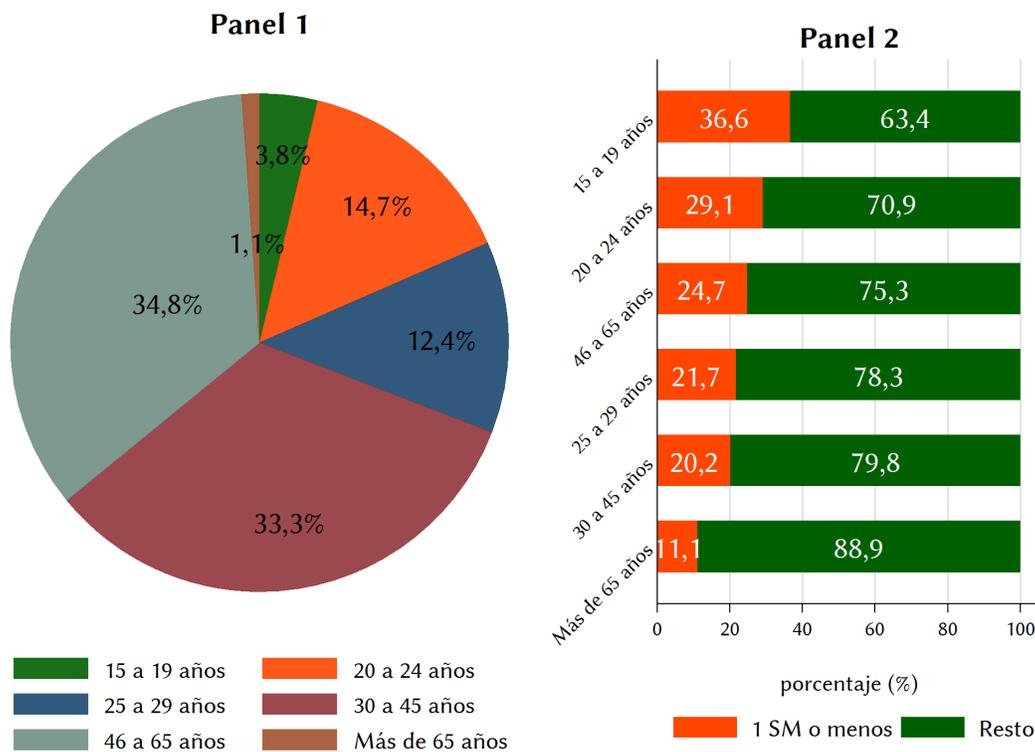


Otra desagregación relevante, corresponde a la distribución de los trabajadores que ganan el Salario Mínimo o menos según tamaño de empresa. En general, políticos y analistas señalan recurrentemente, que sólo en las micro y pequeñas empresas se paga el Mínimo, sin embargo, los datos de la encuesta CASEN, indican que 1 de cada 3 trabajadores dependientes en el sector privado que recibe el Salario Mínimo o menos es contratado por grandes empresas (aquellas que tienen 200 o más trabajadores). De hecho, al sumar mediana (entre 50 y 199 trabajadores) y gran empresa, se puede concluir que aquí se ubican casi el 50% del total.

Si bien, mientras en las micro empresas (hasta 9 trabajadores) entre 30,2% y 28,6% ganan el Salario Mínimo o menos, en la gran empresa el 17,7% de los trabajadores se encuentra en igual situación, una proporción mucho más alta a la esperada, que en general, queda invisibilizada por el efecto del pago de las gratificaciones legales.

1.6. Distribución según Tramo de Edad

Gráfico 4: Distribución de trabajadores que ganan el SM o menos según tramo de edad. Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje Relativo r/a su propia categoría.

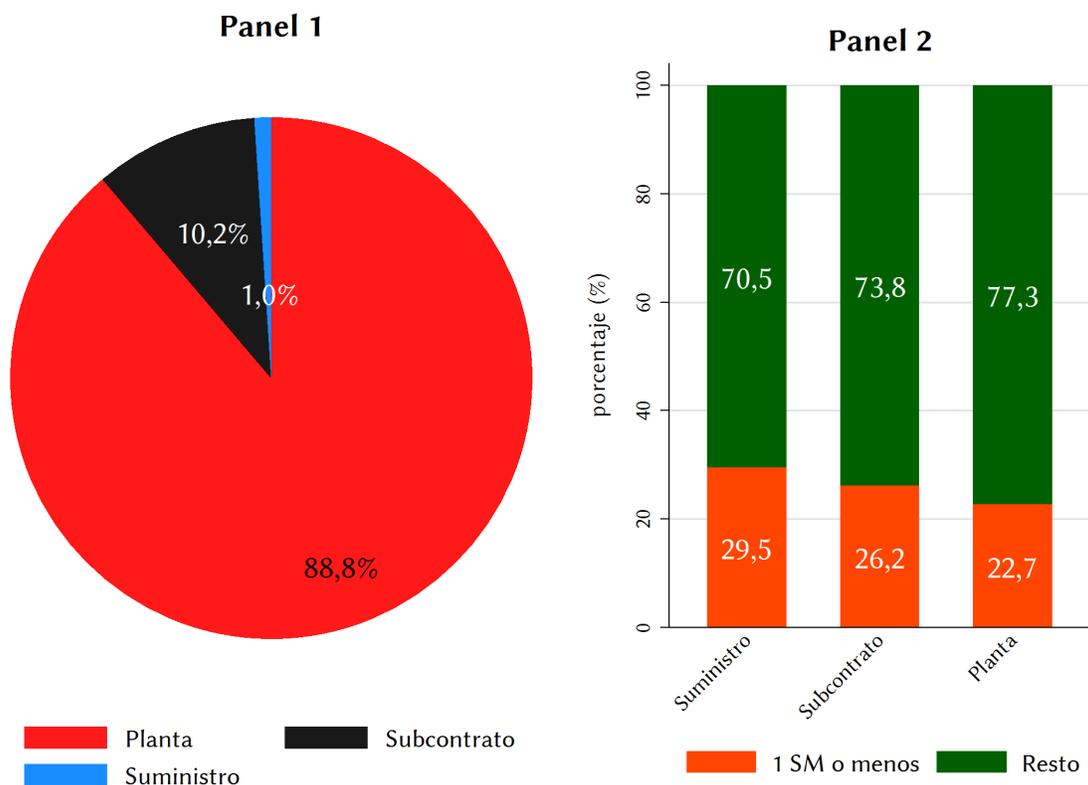


En el Gráfico 4, se puede observar que el 36,6% de los jóvenes entre 15 y 19 años que tienen un trabajo dependiente en el sector privado ganan el Salario Mínimo o menos, no obstante, más del 20% de los trabajadores entre 30 y 65 años se encuentran en la misma situación (20,2% para el tramo etáreo entre 30 y 45 años y 24,7% para el tramo entre 46 y 65 años), lo cual, resulta muy preocupante, considerando que en estos grupos de edad, se concentra una mayor proporción de jefes y jefas de hogar.

Debido a que los jóvenes entre 15 y 24 años, tienen una menor presencia entre el total de ocupados, en los datos del Panel 1, se puede apreciar que casi el 70% de quienes reciben el Salario Mínimo o menos tienen entre 30 y 65 años.

1.7. Distribución según Régimen de Contratación

Gráfico 5: Distribución de trabajadores que ganan el SM o menos según régimen de contratación⁶. Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje Relativo r/a su propia categoría.



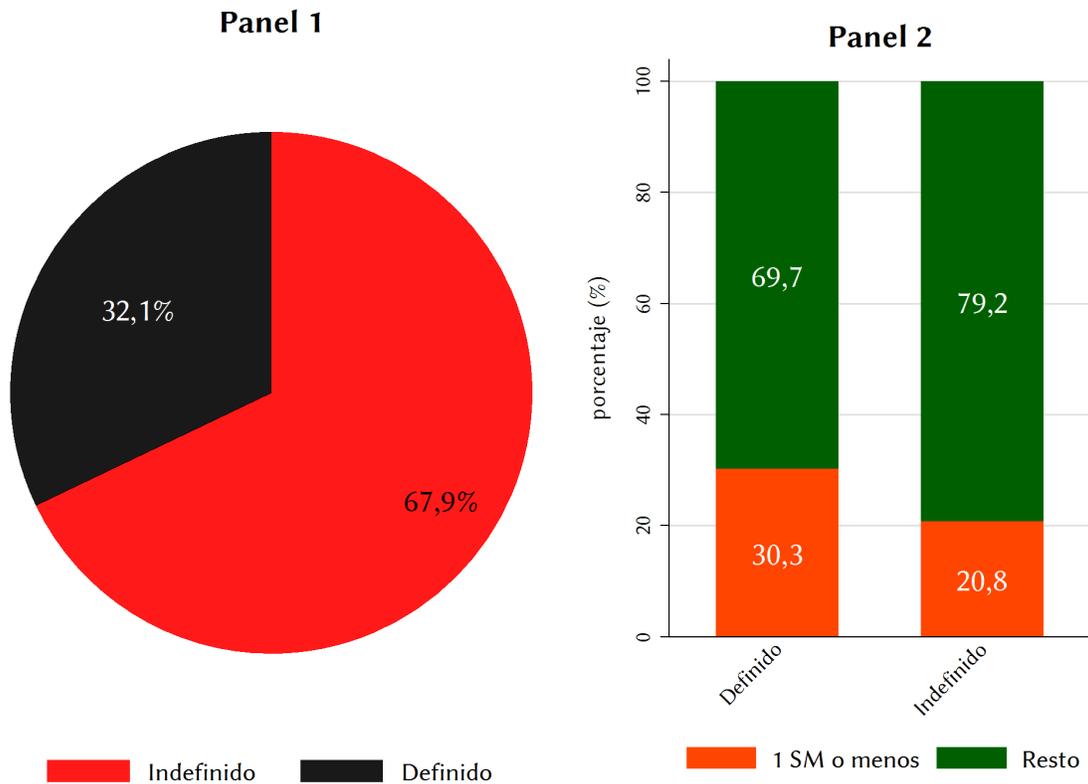
En relación al régimen de contratación, en el Gráfico 5, se puede observar que mientras el 88,8% de quienes ganan el Salario Mínimo o menos, son trabajadores de planta (debido a su mayor proporción en el total de asalariados del sector privado), en términos proporcionales, los mayores porcentajes de personas que se encuentran en esta situación, corresponde a quienes trabajan bajo regímenes de externalización, ya sea suministro (29,5%) o subcontrato (26,2%), lo que da cuenta de mayores niveles de precariedad en este tipo de empleos⁷.

⁶Para estos efectos, el trabajador de **planta** es quien se encuentra **directamente** contratado por la empresa para la cual trabaja.

⁷Cabe notar que de acuerdo a los datos más recientes de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo del INE, en los últimos 5 años, del total del empleo asalariado creado en el país, prácticamente el 60% (la mayoría) corresponde a subcontrato, suministro y enganche de trabajadores. Más información en el Informe Mensual de Calidad del Empleo (IMCE), Fundación SOL: <http://dev.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2015/07/IMCEMAM2015.pdf>

1.8. Distribución según Tipo de Contrato

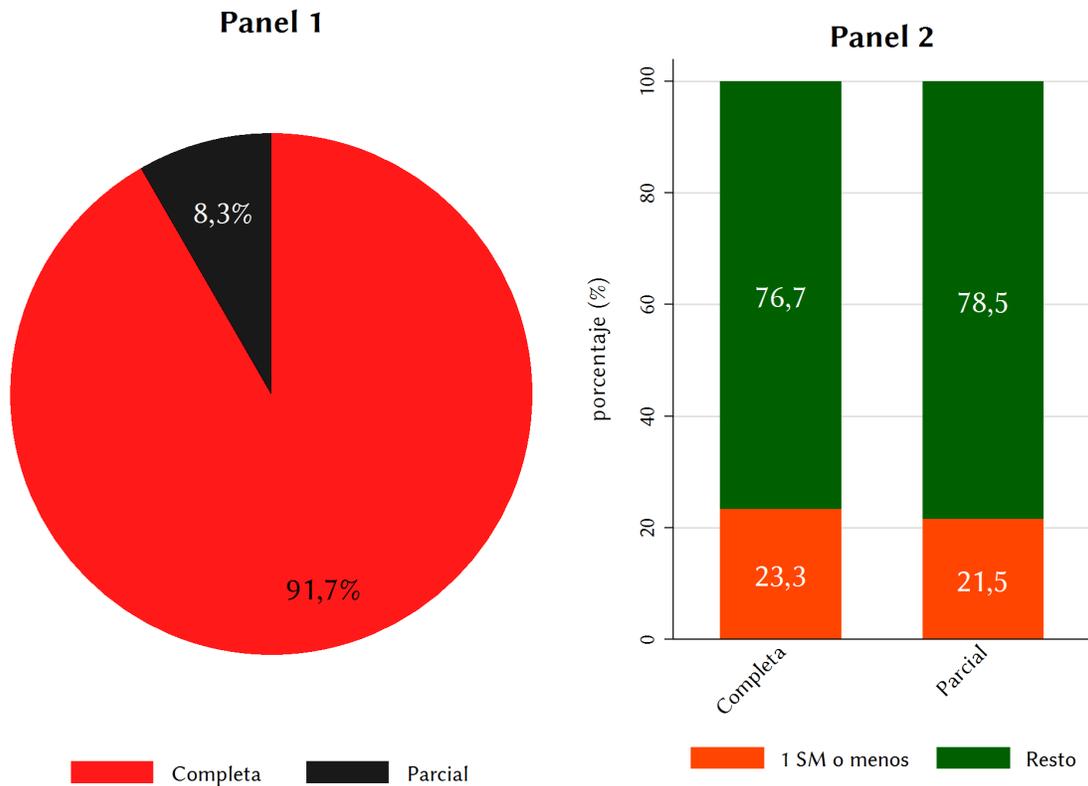
Gráfico 6: Distribución de trabajadores que ganan el SM o menos según tipo de contrato. Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje Relativo r/a su propia categoría



Con respecto a la distribución según tipo de contrato, de acuerdo a la información presentada en el Gráfico 6, se puede concluir que entre los trabajadores que tienen un contrato definido se registra una más alta presencia de quienes ganan el Salario Mínimo o menos con un 30,3%, no obstante, en términos absolutos, el 67,9% de los dependientes del sector privado que reciben el mínimo o menos tiene un contrato indefinido.

1.9. Distribución según Jornada de Trabajo

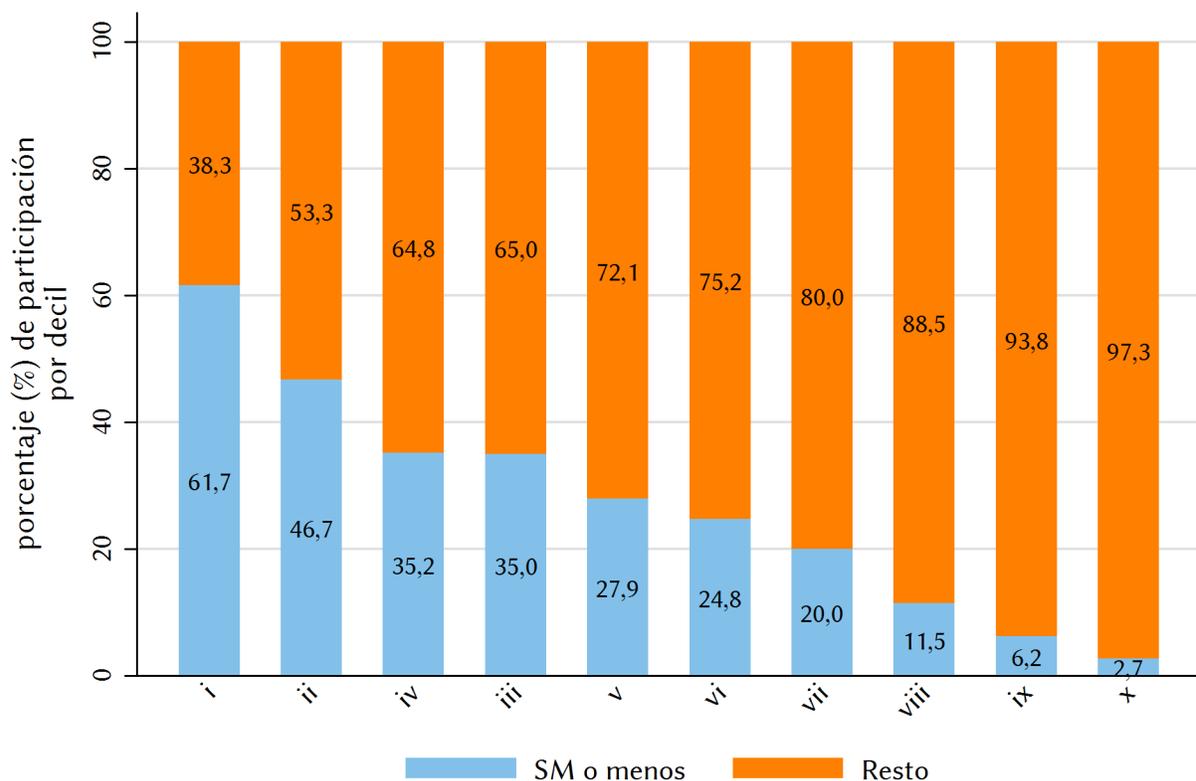
Gráfico 7: Distribución de trabajadores que ganan el SM o menos según jornada de trabajo. Panel 1: Distribución porcentual (%), Panel 2: Porcentaje Relativo r/a su propia categoría.



En el Gráfico 7, se pueden apreciar la situación de los trabajadores que ganan el Salario Mínimo o menos según tipo de jornada. En general no se detectan diferencias significativas entre jornada parcial y jornada completa. sin embargo, en términos absolutos, se observa que casi 92 de cada 100 personas que se encuentran en esta situación trabaja bajo jornada completa (45 horas a la semana).

1.10. Distribución según Decil de Ingreso

Gráfico 8: Distribución de trabajadores que ganan el SM o menos por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (%).



En el Gráfico 8, se puede apreciar la proporción de trabajadores dependientes del sector privado que ganan el Salario Mínimo o menos según decil de ingresos autónomos per cápita del hogar. Mientras en el primer decil (10% más pobre) el 61,7% gana el mínimo o menos, en el decil más rico (décimo decil) sólo el 2,7% se encuentra en igual situación. Por tanto, la calidad del empleo (donde el monto del salario tiene un rol central), podría tener un peso tan o más importante que la generación de empleo en los deciles más pobres.

Por otro lado, es posible afirmar (gráfico no mostrado⁸) que 2 de cada 3 trabajadores que ganan el Salario Mínimo o menos, viven en hogares que se ubican entre el tercer y el séptimo decil de ingresos, lo que generalmente se tipifica como los sectores medios de la sociedad, lo cual da cuenta de un alto nivel de precariedad y vulnerabilidad en estos estratos en relación a su inserción en el empleo.

⁸Porcentaje de Trabajadores que perciben el Salario Mínimo o menos por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (%).

1.11. Distribución según Parentesco con el Jefe de Hogar

Cuadro 4: Número y porcentaje de trabajadores que ganan el SM o menos según parentesco con el jefe de hogar.

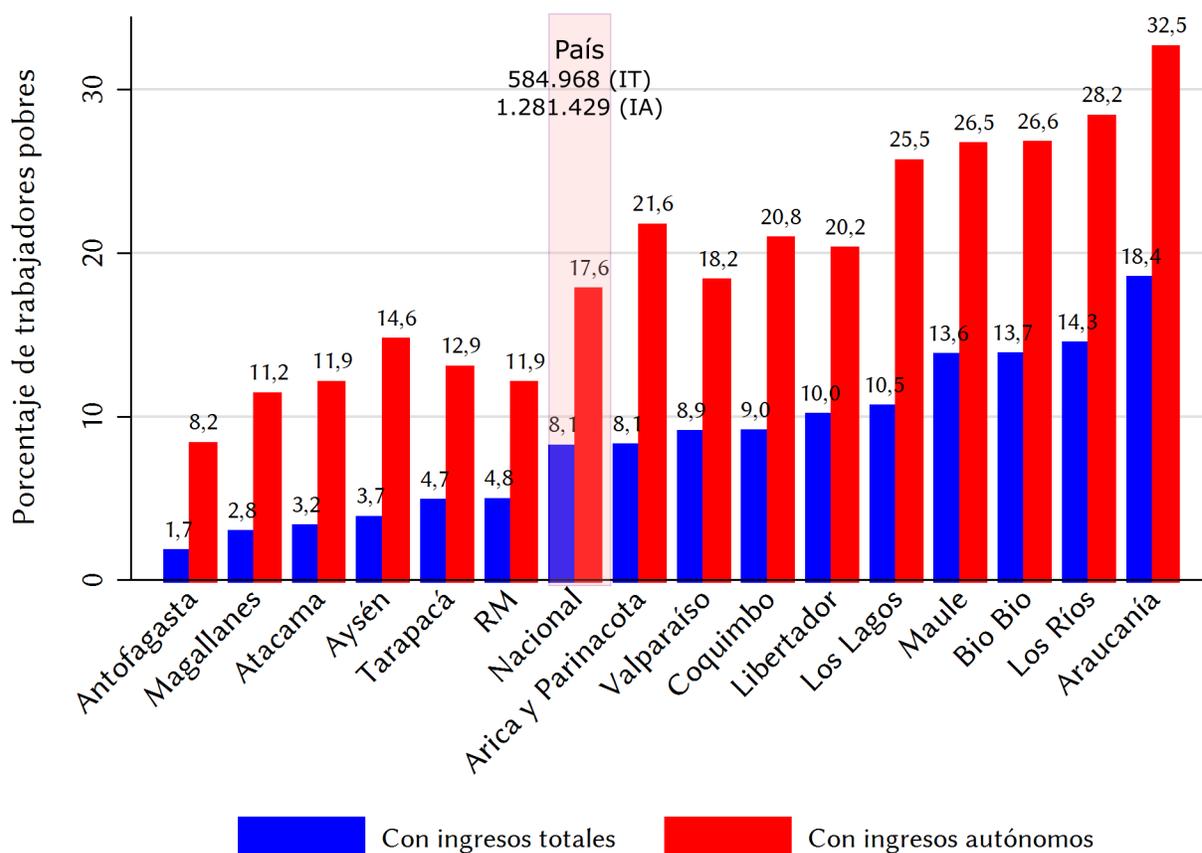
Parentesco	SM o ≤	Resto	Total	% SM o ≤	% T.SM
Jefe(a) de hogar	456.523	1.749.510	2.206.033	20,7%	42,0%
Eesposo(a) o pareja	186.278	649.703	835.981	22,3%	17,2%
Hijo(a) de ambos	173.472	479.434	652.906	26,6%	16,0%
Hijo(a) sólo del jefe	145.534	361.323	506.857	28,7%	13,4%
Hijo(a) sólo del esposo(a) o pareja	11.889	25.098	36.987	32,1%	1,1%
Padre o madre	4.381	9.744	14.125	31,0%	0,4%
Suegro(a)	1.684	3.490	5.174	32,5%	0,2%
Yerno o nuera	25.243	93.178	118.421	21,3%	2,3%
Nieto(a)	22.915	56.830	79.745	28,7%	2,1%
Hermano(a)	18.385	62.729	81.114	22,7%	1,7%
Cuñado(a)	5.852	17.252	23.104	25,3%	0,5%
Otro familiar	21.655	55.366	77.021	28,1%	2,0%
No familiar	10.358	42.289	52.647	19,7%	1,0%
Servicio doméstico puertas adentro	1.993	12.919	14.912	13,4%	0,2%
Total	1.086.162	3.618.865	4.705.027	23,1%	100,0%

Finalmente, de acuerdo a la información que aparece en el Cuadro 4, se puede ver que, el 42% de quienes ganan el Salario Mínimo o menos son jefes/as de hogar y que 1 de cada 5 jefes/as de hogar se encuentra en esta situación, proporción muy similar al promedio nacional (23,1%). Por tanto, no se trata de una realidad que sólo afecta a los más jóvenes o a los segundos perceptores de ingresos en un hogar, sino que corresponde a un fenómeno más transversal y estructural, que está relacionado con los bajos salarios que se pagan en Chile.

2. Trabajadores Pobres

2.1. Trabajadores Pobres. Perfil con ingresos totales y autónomos

Gráfico 9: Porcentaje de Trabajadores Pobres (%)⁹. Calculado con el total de ingresos y calculado sobre los ingresos autónomos (sin subsidios ni transferencias y sin considerar el alquiler imputado).



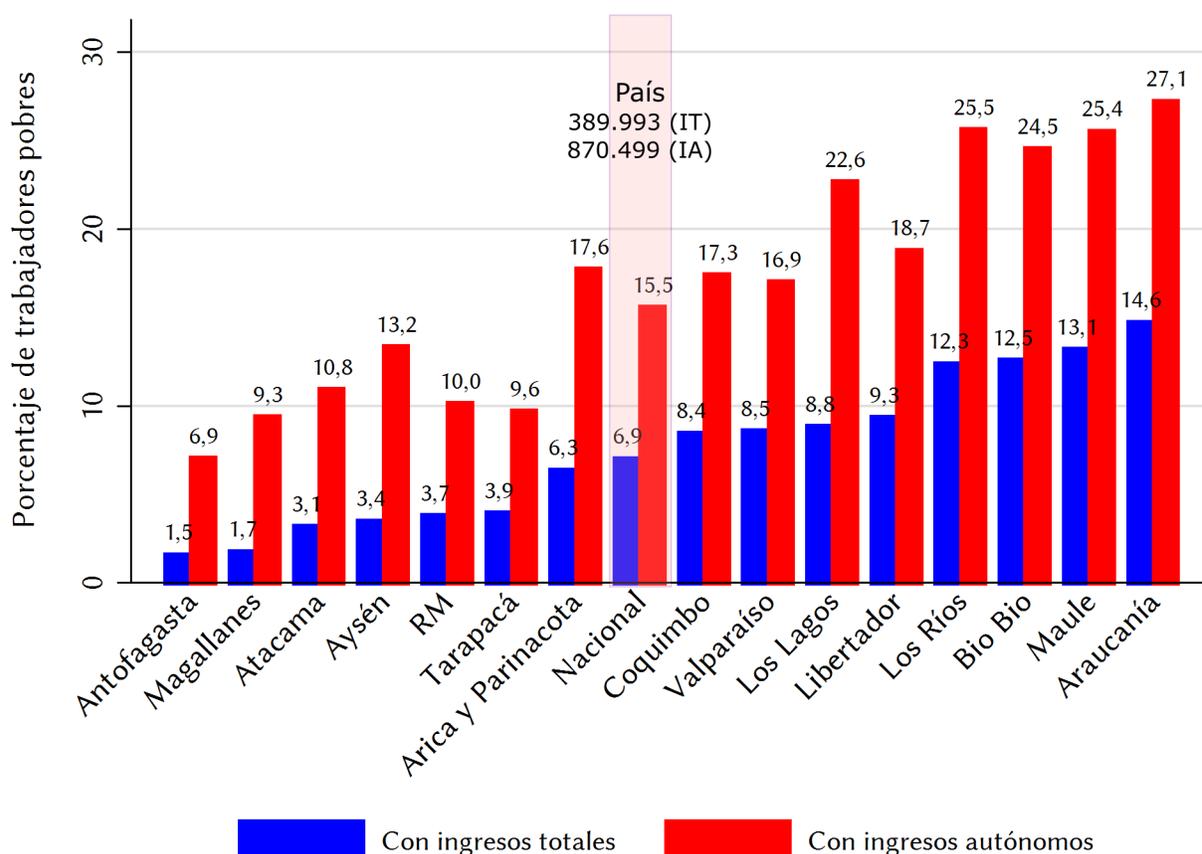
Otra dimensión que nos permite explorar indirectamente el impacto del Salario Mínimo en la estructura salarial chilena, corresponde al fenómeno de los trabajadores pobres, vale decir, aquellas personas que a pesar de tener un trabajo, viven en un hogar que se encuentra por debajo del umbral de pobreza establecido en cada territorio. En el caso de Chile, de acuerdo a los datos procesados de la encuesta CASEN 2013 y que se presentan en el Gráfico 9, se puede determinar que se registran 584.968 trabajadores pobres (según el criterio unidimensional de ingresos para medir pobreza), lo que representa un 8,1% del total de ocupados del país. Las regiones que presentan los porcentajes más elevados son: La Araucanía (18,4%), Los Ríos (14,3%), Bío Bío (13,7%) y Maule (13,6%).

⁹Un **trabajador pobre** es quien siendo un ocupado (cualquiera sea su categoría ocupacional) es parte de un hogar cuyo ingreso personal familiar está por debajo del umbral establecido para calcular la pobreza (por debajo de la llamada línea de pobreza).

Si se consideran sólo los ingresos **autónomos** del hogar (no se incluyen ni los subsidios que entrega el Estado ni el alquiler imputado¹⁰), el número de trabajadores pobres alcanza a 1.281.429 personas, lo que equivale a 17,6% de los ocupados a nivel nacional. En el caso de las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Bío Bío, Maule y Los Lagos, se observan valores por sobre el 25%, vale decir, si sólo se toma en cuenta los efectos del «Mercado», 1 de cada 4 trabajadores en estas regiones serían pobres por ingreso.

2.2. Trabajadores Asalariados Pobres. Perfil con ingresos totales y autónomos

Gráfico 10: Porcentaje de Trabajadores Pobres Asalariados (%)¹¹. Calculado con el total de ingresos y calculado sobre los ingresos autónomos (sin subsidios ni transferencias y sin considerar el alquiler imputado).

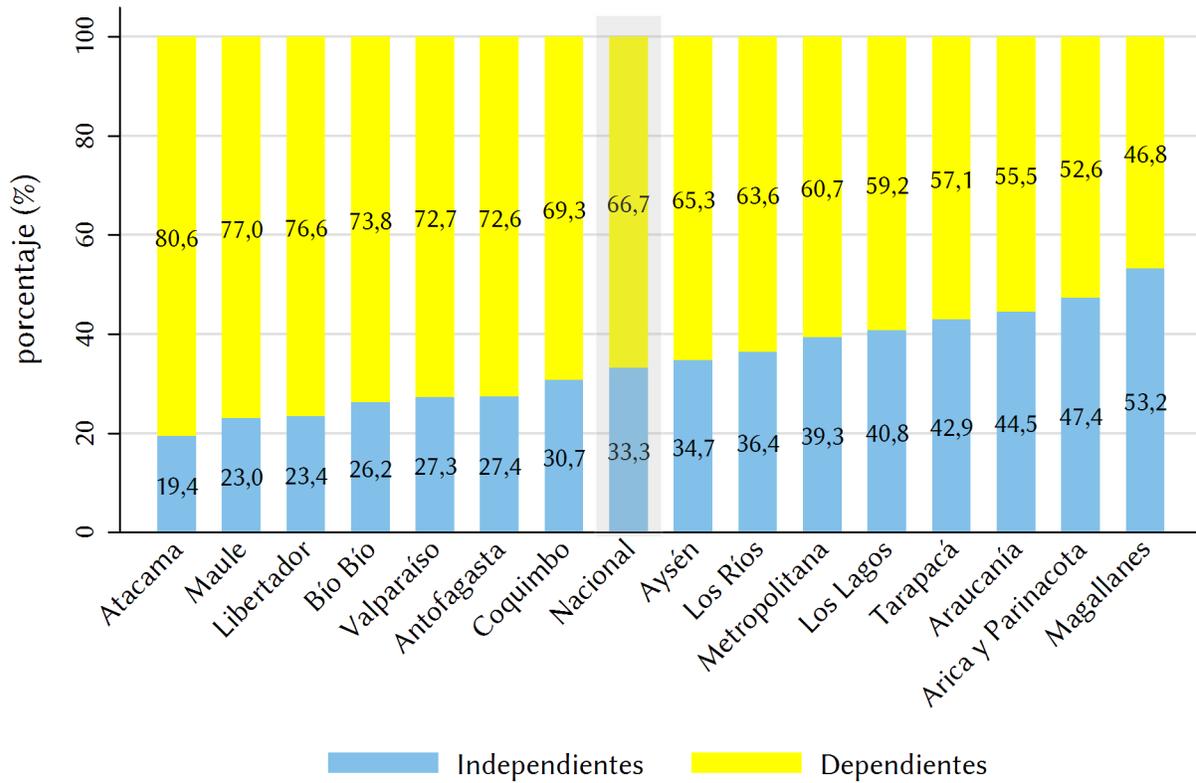


Al analizar sólo el caso de los trabajadores dependientes, en el Gráfico 10, se puede apreciar que, a nivel nacional, el 6,9% de los trabajadores asalariados son pobres según criterio de ingresos totales, lo cual aumenta a 15,5% si sólo se consideran los ingresos autónomos. Entre las regiones más precarias nuevamente aparecen La Araucanía, Maule, Bío Bío y Los Ríos.

¹⁰A partir de la CASEN 2013, se reconoce el valor del alquiler imputado no solamente a los residentes en viviendas propias, sino también a los casos de viviendas ocupadas a título de cesión de parte de familiares, por trabajo, o en usufructo.

Además, se constata que, el 66,7% (389.993) y 67,9% (870.499) de los trabajadores pobres son asalariados dependientes, considerando los ingresos totales del hogar y los ingresos autónomos respectivamente. Por tanto, no se trata de un tipo de empleo relacionado con la informalidad, sino que principalmente se ubican en los anillos de mayor formalización de la economía. De hecho, en algunas regiones más del 70% de los trabajadores pobres son asalariados/dependientes, tal como se observa en el Gráfico 11, para el caso de la Región de Atacama, Maule, Libertador, Bío Bío, Valparaíso y Antofagasta.

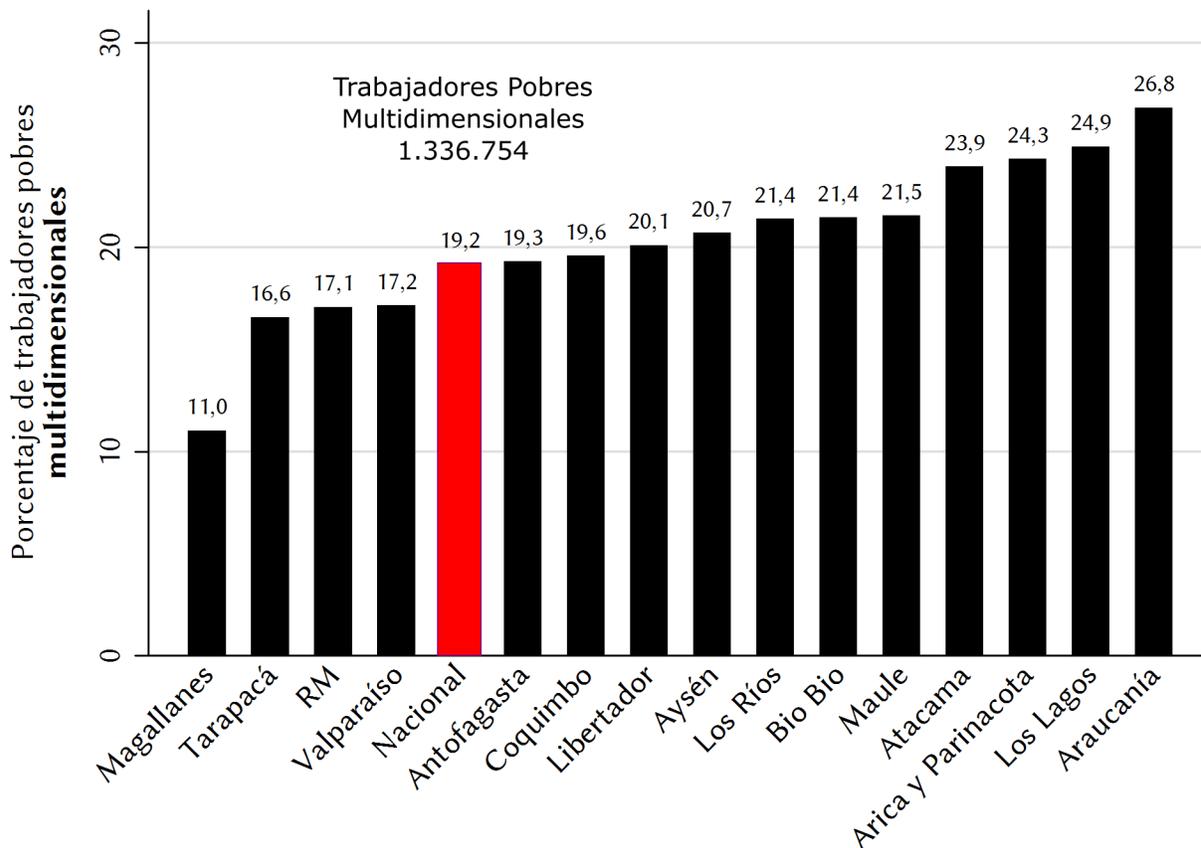
Gráfico 11: Composición (%) de los Trabajadores Pobres: Dependientes (Asalariados Privados, Públicos y Servicio Doméstico) versus Independientes (Empleadores y Trabajadores por Cuenta Propia)



¹¹Un **trabajador pobre asalariado** es quien siendo un ocupado asalariado (del sector privado, del sector público y en servicio doméstico) es parte de un hogar cuyo ingreso personal familiar está por debajo del umbral establecido para calcular la pobreza (por debajo de la llamada línea de pobreza).

2.3. Trabajadores Pobres, Perfil de Pobreza Multidimensional

Gráfico 12: Porcentaje de Trabajadores Pobres Multidimensionales (%).

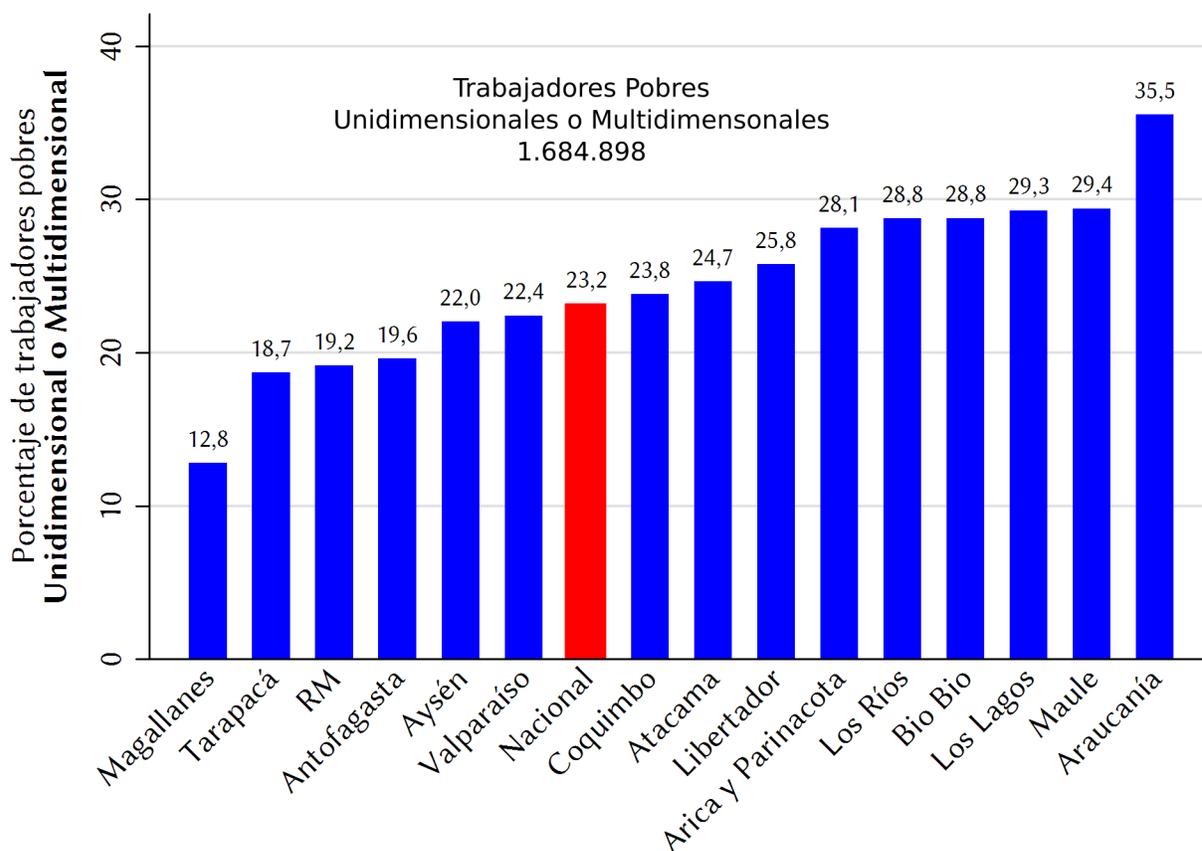


Una segunda manera de medir la pobreza, corresponde al nuevo criterio que incluye cuatro dimensiones (educación, salud, trabajo y previsión social y vivienda). Bajo este criterio, un hogar será pobre multidimensionalmente, si al menos, no cumple 3 de los 12 indicadores que se han establecido para medir estas cuatro dimensiones¹².

Tomando en cuenta la definición metodológica anterior, se puede concluir, de acuerdo al Gráfico 12, que en Chile se registran 1.336.754 trabajadores pobres multidimensionales, lo que representa un 19,2% del total de ocupados a nivel nacional, llegando a 26,8% en la Región de La Araucanía y a 11% en Magallanes (el porcentaje más bajo entre todas las regiones).

¹²Para mayores detalles, se recomienda revisar, Serie Documentos Metodológicos N°28, Versión revisada: 26 de Enero de 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico 13: Porcentaje de Trabajadores Pobres Unidimensionales o Multidimensionales (%).



Por último, en el Gráfico 13, se observa que un 23,2% de los trabajadores chilenos son pobres unidimensionales (criterio de ingresos) o multidimensionales, lo que equivale a 1.684.899 personas ocupadas. esto significa que prácticamente 1 de cada 4 trabajadores es pobre sólo por ingresos, por ingresos y dimensiones al mismo tiempo o sólo multidimensionalmente. En cinco regiones se supera el 28% de los ocupados y en La Araucanía se alcanza un 35,5%.

3. Análisis Microeconómico

3.1. Estimación Probit

Para evaluar los determinantes de percibir el Salario Mínimo en Chile, se implementará un modelo econométrico con variable dependiente limitada, esto es, donde la variable a ser explicada (variable dependiente) toma valores de cero y uno. Para este ejercicio, el valor 1, será asignado a aquellos casos que perciben el Salario Mínimo o menos, de acuerdo a lo establecido en nuestro Modelo de Referencia (Modelo 1, del presente estudio), será 0 en caso contrario. Formalmente, un modelo de este tipo, puede sintetizarse de la siguiente manera¹³:

$$y_i^* = \mathbf{x}_i\beta + \epsilon_i \quad (1)$$

Donde y_i^* es la variable dependiente “latente” o no observada, que será derivada de la siguiente regla simple (en donde Φ , para este ejercicio, corresponde al Salario Mínimo):

$$y_i = \begin{cases} 1 & \text{si } y_i^* \leq \Phi \\ 0 & \text{si } y_i^* > \Phi \end{cases}$$

En el lado derecho de la regresión (fórmula (1)), \mathbf{x}_i corresponde al grupo de variables explicativas, además, el sub-índice “i” denota la observación en la base de microdatos. Finalmente, ϵ , corresponde al error que cumple los supuestos clásicos.

Para las variables explicativas se ha seleccionado el siguiente grupo de regresores: Edad ($Edad_i$), Rama de Actividad Económica ($CIIU_i$), Tamaño de Empresa (TE_i), Tramo de Edad (TRE_i) y Nivel Educativo ($EDUC_i$).

$$\mathbf{x}_i = (Edad_i, CIIU_i, TE_i, TRE_i, EDUC_i) \quad (2)$$

Adicionalmente, para lidiar con el clásico problema de Sesgo de Selección presente en los modelos de microeconomía laboral, se procede a corregir la regresión de acuerdo a la siguiente ecuación de selección:

$$\mathbf{z}_i = (JH_i, C4a6_i, C7a12_i, O1_i, O2a3_i, O4a6_i) \quad (3)$$

Las variables incorporadas en (3) son: Jefe de Hogar (JH_i), presencia de niños en el hogar con edades entre 4 y 6 años ($C4a6_i$), niños con edades entre 7 a 12 años ($C7a12_i$), presencia de ocupados (uno) en el hogar $O1_i$, presencia de ocupados (2 a 3) en el hogar ($O2a3_i$), presencia de ocupados (4 a 6) en el hogar ($O4a6_i$).

La estimación se desarrolló en Stata con el comando `heckprobit`, usando la encuesta CASEN 2013 y sin usar factores de expansión. La interpretación es la usual, sobre los efectos marginales.

¹³Una excelente referencia teórica y aplicada es Freese, J., y J.Scott Long (2006) *Regression Models for Categorical Dependent Variables using Stata*, Second Edition, **Stata Press**.

Cuadro 5: Estimación Probit de los trabajadores que reciben el salario mínimo o menos, Chile, 2013¹⁴, Categorías, Efectos Marginales, Desviación Estándar, (***) Significativo al 5 %, (**) al 10 %.

Categorías (entre paréntesis la categoría de referencia)	ESTIMACIÓN 1		ESTIMACIÓN 2		ESTIMACIÓN 3	
	Ef. Marginales	DE	Ef. Marginales	DE	Ef. Marginales	DE
Edad	0,0009***	0,000	0,0004	0,000		
Rama Económica (CR. Electricidad, Gas y Agua)						
Agricultura	0,1760***	0,026	0,1922***	0,031		
Pesca	0,0789***	0,029	0,0789***	0,033		
Minería	0,0175	0,027	0,0179	0,028		
Industrias Manufactureras	0,1459***	0,026	0,1547***	0,030		
Construcción	0,0456**	0,026	0,0408	0,027		
Comercio al por Mayor y al por Menor	0,1509***	0,025	0,1590***	0,029		
Hoteles y Restaurantes	0,1486***	0,026	0,1628***	0,032		
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	0,0591***	0,026	0,0555**	0,028		
Intermediación Financiera	-0,007	0,034	0,0002	0,033		
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	0,0496**	0,027	0,0436	0,028		
Administración Pública y Defensa	-0,040	0,028	-0,038	0,025		
Enseñanza	0,0561***	0,026	0,0563**	0,029		
Servicios Sociales y de Salud	0,0401	0,027	0,0426	0,029		
Otras Act. de SS. Comunitarios, Sociales y Personales	0,1207***	0,027	0,1259***	0,032		
Hogares Privados con Servicio Doméstico	0,0130	0,026	0,0105	0,026		
Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	0,1135	0,123	0,1345	0,139		
No Bien Especificado	0,0300	0,043	0,0249	0,043		
Gpo. Ocupacional (CR. Técnico y Prof. nivel medio)						
Miembros del Poder Ejecutivo y los Cuerpos Legislativos	-0,010	0,012	-0,015	0,012	0,0584***	0,013
Profesionales, Científicos e Intelectuales	-0,065***	0,016	-0,063***	0,015	-0,071***	0,013
Empleados de Oficina	0,0621***	0,010	0,0625***	0,010	0,0828***	0,011
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercio	0,1489***	0,010	0,1479***	0,009	0,2306***	0,011
Agricultores y Trab. Calificados Agropecuarios y Pesqueros	0,1513***	0,012	0,1483***	0,011	0,2559***	0,013
Oficiales, Operarios y Artesanos de Artes Mecánicas y otras	0,0773***	0,010	0,0735***	0,010	0,1015***	0,011
Operadores de Instalaciones y Máquinas y Montadores	0,0242***	0,011	0,0201***	0,011	0,0291***	0,011
Trabajadores no Calificados	0,1759***	0,010	0,1752***	0,009	0,2113***	0,011
Tamaño de Empresa (CR. 200 y más personas)						
Hasta 5 personas	0,1267***	0,005	0,1162***	0,005	0,1237***	0,004
6 a 9 personas	0,0242***	0,008	0,0081	0,008	0,0337***	0,008
10 a 49 personas	0,0317***	0,005	0,0144***	0,006	0,0365***	0,006
50 a 199 personas	0,0128**	0,006	-0,003	0,006	0,0128**	0,006
Nivel de Educación (CR. Media Humanista Completa)						
Sin Educación Formal	0,1530***	0,018	0,1561***	0,018	0,1750***	0,018
Básica Incompleta	0,1177***	0,007	0,1162***	0,007	0,1344***	0,007
Básica Completa	0,0777***	0,006	0,0700***	0,006	0,0827***	0,006
Media Humanista Incompleta	0,0493***	0,006	0,0437***	0,006	0,0496***	0,006
Media Técnica Profesional Incompleta	0,0382***	0,013	0,0345***	0,012	0,0398***	0,012
Media Técnica Profesional Completa	-0,023***	0,006	-0,028***	0,006	-0,027***	0,006
Técnico Nivel Superior Incompleta	-0,035***	0,010	-0,041***	0,010	-0,040***	0,010
Técnico Nivel Superior Completo	-0,098***	0,006	-0,088***	0,007	-0,096***	0,007
Profesional Incompleto	-0,060***	0,008	-0,066***	0,008	-0,064***	0,008
Postgrado Incompleto	-0,123***	0,035	-0,139***	0,029	-0,145***	0,028
Profesional Completo	-0,154***	0,007	-0,160***	0,007	-0,160***	0,007
Postgrado Completo	-0,145***	0,019	-0,143***	0,019	-0,148***	0,018
Tramo de Edad (CR. 30 a 45 años)						
15 a 19 años	0,1088***	0,014	0,1221***	0,017	0,1316***	0,015
20 a 24 años	0,0819***	0,008	0,0857***	0,010	0,0874***	0,007
25 a 29 años	0,0418***	0,007	0,0454***	0,008	0,0437***	0,006
46 a 65 años	-0,010	0,007	-0,015***	0,007	-0,012***	0,004
Más de 65 años	-0,067***	0,015	-0,063***	0,013	-0,046***	0,008

¹⁴Agradecemos los comentarios, tanto en la fase de construcción del modelo como en su implementación en Stata de: Alejandro Corvalán, Ph.D. en Economía de New York University, Junior Urtecho, Economista Universidad Nacional del Callao (Perú), Jorge Rojas-Vallejos, Ph.D.(c) en Economía de University of Washington y Santiago Rosselot ayudante del curso, Análisis Distributivo de Microdatos, Usando Stata, FEN-UChile. Con todo, cualquier error es de responsabilidad sólo de los autores del estudio.

3.2. Resultados Econométricos

Al realizar algunas estimaciones econométricas para determinar la probabilidad de ganar el Salario Mínimo o menos según algunas categorías de referencia se pueden extraer los siguientes resultados (para estos efectos se ha decidido utilizar la **estimación 1**¹⁵):

- a. En el caso de la rama de actividad económica, al considerar el sector de Electricidad, Gas y Agua (EGA) como categoría de referencia, se puede observar que los trabajadores que se desempeñan en la Agricultura, Industria, Comercio y Hoteles y Restaurantes presentan una probabilidad mayor al 15% en relación de quien trabaja en EGA de ganar el mínimo o menos.
- b. En cuanto al oficio, al utilizar como categoría de referencia a los trabajadores técnicos y profesionales de nivel medio, se puede concluir que un trabajador no calificado tiene un 17,6% más de probabilidades de ganar el Salario Mínimo o menos y un profesional, científico e intelectual un 6,5% menos.
- c. En relación al tamaño de empresa, se puede apreciar que un trabajador de una microempresa que tiene entre 6 y 9 trabajadores registra una probabilidad de sólo un 2,4% más de ganar el Salario Mínimo o menos que un trabajador contratado por una gran empresa de más de 200 trabajadores (categoría de referencia). Probabilidad mucho más baja de lo que se podría esperar, considerando la heterogeneidad que estructuralmente presenta la matriz productiva chilena. Sólo en las microempresas que tiene hasta 5 trabajadores la probabilidad de ganar el Salario Mínimo o menos en relación a la Gran Empresa es superior al 10%.
- d. Al analizar los datos según nivel educacional de los ocupados, se puede observar que en relación a los trabajadores que tienen su educación media científico-humanista completa, aquel que sólo tiene educación básica completa registra una probabilidad 7,8% mayor de ganar el Salario Mínimo o menos. Mientras aquellas personas que tienen estudios completos de postgrado, presentan una probabilidad 14,5% más baja.
- e. Finalmente, con respecto a la probabilidad según tramo de edad, se constata que un trabajador que tiene entre 20 y 24 años tiene 8,2% de mayor probabilidad de ganar el Salario Mínimo o menos que aquel que tiene entre 30 y 45 años (categoría de referencia) y un ocupado entre 46 y 65 años registra una probabilidad un 1% menor.

¹⁵Los autores consideran que es la más completa y estable. La estimación 2, incluye más variables en la ecuación de selección: además de las descritas en la ecuación 3, se añaden Tramo de Edad, Nivel de Educación y Tamaño de Empresa. Por su parte la estimación 3, incluye en la ecuación de selección (además de las declaradas en la ecuación 3): Tramo de Edad, Nivel de Educación, Tamaño de Empresa, Oficio. Además, en esta estimación, las variables usadas en la ecuación principal son Tramo de Edad, Nivel de Educación, Tamaño de Empresa, Oficio.

4. Panorama Internacional de Salarios Mínimos

4.1. América Latina

Cuadro 6: Salarios Mínimos Vigentes (2015) en países de América Latina: Moneda Local, Dólares y Dólares ajustados por poder de compra

País	SM	Moneda	US\$	PPP	US\$ PPP	PIB PC (PPP)	IKA
Argentina	4.716	\$ ARG	519	1,75	911	22.582	48,4%
Bolivia	1.656	Boliviano	240	2,03	488	6.221	94,1%
Brasil	788	Real	252	1,39	350	16.096	26,1%
Chile	241.000	\$ CHI	377	1,59	599	22.971	31,3%
Colombia	644.350	\$ COL	249	1,66	414	13.430	37,0%
Ecuador	354	US\$	354	1,79	633	11.244	67,6%
México	1.877	\$ MEX	120	1,67	200	17.881	13,4%
Nicaragua	4.729	Cordoba	177	2,52	446	4.736	112,9%
Panamá	624	Balboa	624	1,75	1.089	19.455	67,2%
Paraguay	1.824.000	Guaraní	351	1,96	689	8.449	97,9%
Perú	750	Nuevo Sol	236	1,83	432	11.817	43,9%
Uruguay	10.000	\$ URU	370	1,27	470	20.556	27,4%

Fuentes: Los datos corresponden a los Salarios Mínimos vigentes a la fecha del estudio (consultados durante la última semana de Junio de 2015). El tipo de cambio de cada divisa a Dólar es el vigente al 29 de Junio de 2015. Los factores de paridad de poder de compra (PPP) y el PIB per cápita (PPP) son extraídos de la base de datos del World Economic Outlook (WEO April 2015). El Índice de Kaitz Ajustado, toma como referencia conceptual el paper de Saget, C. (2006) *Fixing Minimum Wage Levels in Developing Countries: Common Failures and Remedies*, Organización Internacional del Trabajo.

En el Cuadro 6, se pueden apreciar la comparación del Salario Mínimo chileno con el de algunos países de América Latina.

Comparar los Salarios Mínimos entre países (y los salarios en general) no es un ejercicio trivial. Una primera aproximación intuitiva para llevar a cabo comparaciones, resulta de expresar los Salarios Mínimos de los distintos países en una moneda común, por ejemplo, el dólar. Sin embargo, esa comparación no considera las diferencias en los niveles de precios. En particular, un dólar en Chile, no es lo mismo que uno en Argentina o uno en Bolivia. Tampoco es lo mismo un dólar en Japón que uno en la India o en Vietnam. En cada país, el poder de compra que tiene un dólar dependerá de los niveles de precios.

Teniendo en consideración esta advertencia, igualmente muchos medios de comunicación realizan comparaciones que no toman en cuenta las diferencias en niveles de precios ya que al incluirlas, los valores cambian y ello dificulta la efectividad en la transmisión del mensaje: no es lo mismo informar que el Salario Mínimo en Chile es de US\$377, que decir que, para efectos comparativos, el salario mínimo Chileno equivale a US\$599. El primer valor es más intuitivo ya que basta dividir el Salario Mínimo en moneda local (pesos chilenos) por el tipo de cambio (por ejemplo 640 pesos). Sin embargo, el segundo valor más bien parece ser la consecuencia de un error de cálculo.

Para comparar el poder de compra que tienen los salarios, es necesario ajustar por los niveles de precio de cada país. El procedimiento estándar es corregir por un factor de paridad de poder de compra (PPP). De este modo, los Salarios Mínimos expresados en términos de dólares PPP permiten realizar una comparación respecto a lo que se puede comprar con ese dinero. Por ejemplo, sin ajustar por PPP, Chile supera a Ecuador en US\$23. Sin embargo, luego de corregir por el nivel de precios de

cada país (en Chile los precios son más altos que en Ecuador), ahora Ecuador aparece con un Salario Mínimo de US\$34 más alto que el chileno.

Una vez ajustados los salarios mínimos por el “**costo de la vida**”, Chile aparece como el quinto país (de un grupo de doce estudiados) con mayor salario mínimo de América Latina (por detrás de Panamá, Paraguay, Argentina y Ecuador).

Un segundo análisis resulta de comparar salarios mínimos en relación al tamaño de la economía. Intuitivamente, un país con mayor PIB per cápita, debiera tener mayor salario mínimo. Para llevar a cabo esta prueba, se sigue la metodología de Saget (2006), que establece las zonas de minisalario mínimo y de maxisalario mínimo. Salarios mínimos que representen menos de un 30% del PIB per cápita corresponden a minisalarios mínimos (son muy bajos respecto al tamaño de la economía), y por otra parte, salarios mínimos que representen más de un 60% del PIB per cápita están en una situación de maxisalario mínimo. Los resultados se pueden ver en el IKA (Índice de Kaitz Ajustado) y muestran que en el caso Chileno sólo se supera marginalmente el valor inferior del intervalo (31,3%), por tanto estamos en una situación de cuasi minisalario mínimo.

En Uruguay, no se supera el umbral (27,4%), sin embargo, este caso es diferente, pues el salario mínimo corresponde a un piso muy básico sobre el cual se conforman todos los salarios del país (en los Consejos de Salarios) - en Chile, en cambio, se trata de un monto pagado efectivamente a muchos trabajadores.

4.2. Unión Europea

Cuadro 7: Salarios Mínimos Vigentes (2015) en países de de la Unión Europea: Moneda Local, Dólares y Dólares ajustados por poder de compra

País	Euros	US\$	PPP	Dólar PPP	PIB PC (PPP)	IKA
Luxemburgo	1.921	2.155	0,82	1.775	92.049	23,1%
Bélgica	1.502	1.684	0,90	1.517	42.973	42,4%
Holanda	1.486	1.666	0,92	1.536	47.355	38,9%
Alemania	1.473	1.652	0,96	1.593	45.888	41,7%
Irlanda	1.462	1.640	0,92	1.509	49.195	36,8%
Francia	1.445	1.621	0,91	1.470	40.375	43,7%
Reino Unido	1.217	1.365	0,87	1.181	48.271	29,4%
Israel	1.116	1.232	0,88	1.084	32.691	39,9%
Eslovenia	789	885	1,23	1.093	29.658	44,2%
España	753	844	1,11	940	33.711	33,5%
Malta	718	805	1,34	1.075	33.216	38,8%
Portugal	566	635	1,22	774	26.975	34,4%
Turquía	425	476	1,87	891	19.610	54,5%
Croacia	405	454	1,55	703	20.889	40,4%
Polonia	387	434	1,75	758	25.105	36,3%
Estonia	355	398	1,37	546	36.918	17,8%
Rep. Eslovaca	352	395	1,53	603	28.175	25,7%
Hungría	344	386	1,80	694	24.942	33,4%
República Checa	328	367	1,53	562	29.925	22,5%
Latvia	320	359	1,51	541	23.707	27,4%
Lituania	290	325	1,65	536	27.051	23,8%
Rumania	191	214	1,96	420	19.712	25,6%
Bulgaria	174	195	2,30	449	17.860	30,2%

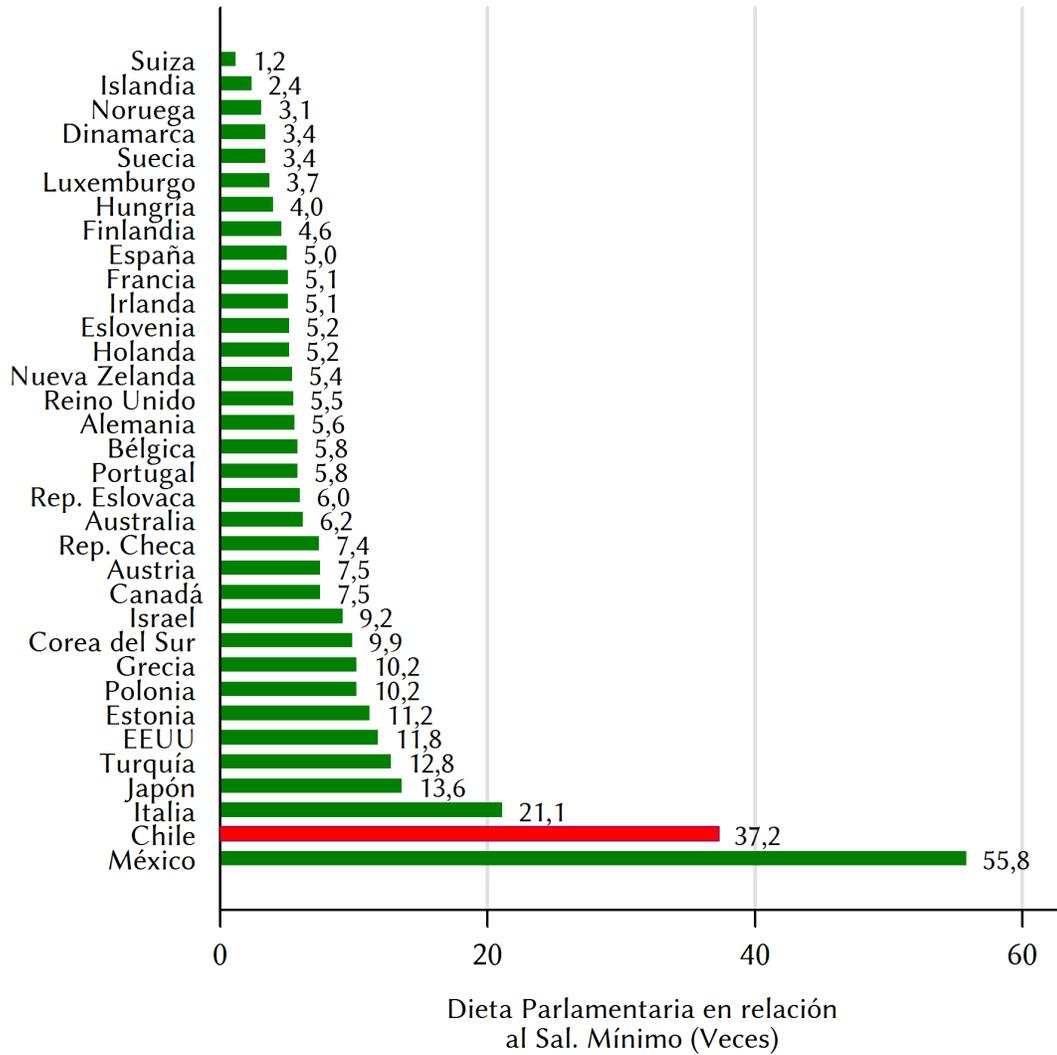
Fuentes: Los datos provienen de EUROSTAT: Monthly minimum wages. Los países UE que no aparecen es porque no tienen salario mínimo fijado por Ley (muchos de ellos, sí tienen pero fijados por negociación colectiva). En el caso de Israel, agencia EFE (diciembre de 2014): "Netanyahu eleva el sueldo mínimo en Israel a más de US\$1.300". Desde el 1 de Abril el Salario Mínimo en Israel es de ILS4.650 (Israeli Shekel). El tipo de cambio de Euro a Dólar es el vigente al 29 de Junio de 2015 (excepto para Israel, donde se usa el tipo de cambio al 6 de Julio de 2015). Los factores de paridad de poder de compra (PPP) y el PIB per cápita (PPP) son extraídos de la base de datos del World Economic Outlook (WEO Abril 2015). El Índice de Kaitz Ajustado, toma como referencia conceptual el paper de Saget, C. (2006) *Fixing Minimum Wage Levels in Developing Countries: Common Failures and Remedies*, Organización Internacional del Trabajo.

En el Cuadro 7, se presentan los Salarios Mínimos vigentes para los países de la Unión Europea. Se puede destacar que el salario mínimo promedio es de US\$875 y en dólares comparables de US\$965, es decir un 61% más que el caso Chileno. Además, dado que el 74% de los trabajadores dependientes del sector privado en Chile gana menos de \$357.000 (985 dólares PPP¹⁶), se puede concluir que, casi 3 de cada 4 trabajadores asalariados del sector privado en Chile, ganan menos que el salario mínimo promedio para esta selección de países de la Unión Europea.

¹⁶Considerando el tipo de cambio y el factor PPP de fines del año 2013 (igual período de Encuesta CASEN 2013).

4.3. Salario Mínimo y Dieta Parlamentaria

Gráfico 14: Indicadores de dieta parlamentaria y salario mínimo legal



Fuente: elaborado con datos de Schaeffer, C., Segura, P. y L. Valenzuela (2014). *Democrática Desigualdad: Diputados Chilenos son los mejores pagados de la OCDE*. Chile ha sido actualizado al 2015. Datos WEO-FMI y SM Legal

Una comparación adicional que se podría realizar, dice relación con la distancia que existe entre el Salario Mínimo y la dieta parlamentaria en los países de la OCDE. Tal como se aprecia en el Gráfico 14, Chile presenta la segunda brecha más alta, después de México. Específicamente, la dieta parlamentaria chilena equivale a 37,2 Salarios Mínimos, mientras el promedio OCDE es 9,3 veces y en países como Portugal, Alemania, Reino Unido y Francia no supera las 6 veces.

5. Suficiencia del Salario Mínimo

Cuadro 8: ¿Para qué alcanza el Salario Mínimo 2015?

SALARIO MÍNIMO	DESGLOSE	NOTAS
Valor 2015	\$ 241.000	Salario Mínimo bruto desde el 1° de julio
(menos)	\$ 48.200	Descuentos legales (salud, pensiones, cesantía)
(menos)	\$ 30.000	1 kilo de pan al día
(menos)	\$ 33.120	2 pasajes (hr. peak) en Transantiago por 23 días
(menos)	\$ 129.680	(dinero restante) arriendo de una pieza básica
Saldo	\$ 0	-

Un elemento central para determinar la adecuación del Salario Mínimo a la realidad de cada país, tiene que ver con su poder de compra. En 1931 se crea por primera vez el concepto de Sueldo Mínimo en Chile y ya en 1937 se instala el concepto de Sueldo Vital, el cual se definía como aquel estipendio mínimo que recibirán los trabajadores, tal que permita satisfacer las necesidades básicas para la mantención adecuada de sus fuerzas vitales. El actual Salario Mínimo de \$241.000, al descontar el pago de las leyes sociales, sólo alcanza para 1 kilo de pan al día, 2 pasajes diarios para ir y retornar del trabajo y para arrendar una pieza por \$129.680. Para el caso de los trabajadores que también reciben gratificación legal junto al Salario Mínimo, podrán arrendar una pieza por \$177.880.

Referencias

- [1] ENCLA. 2011. *Séptima Encuesta Laboral*, ENCLA. Dirección del Trabajo.
- [2] Freese, J., y J.Scott Long. 2006. *Regression Models for Categorical Dependant Variables using Stata*. Second Edition. Stata Press.
- [3] IMCE. 2015. *Informe Mensual de Calidad del Empleo*, IMCE. Fundación SOL.
- [4] Saget, C. 2006. *Fixing Minimum Wage Levels in Developing Countries: Common Failures and Remedies*. Organización Internacional del Trabajo.
- [5] Schaeffer, C., Segura, P., y L. Valenzuela. 2014. *Democrática Desigualdad: Diputados Chilenos son los mejores pagados de la OCDE*. CIPER.

Anexo 1: Código principal programado en Stata (Fundación SOL)

Trabajadores que perciben el ingreso mínimo o menos

```
1 use casen2013, clear
2 gen agegroup=irecode(edad,17,24,34,44,54,65) if edad>=15
3 local min13=210000
4 local min13jovad=156770
5
6 recode o15 (1=1 "Empleador") (2=2 "Cuenta Propia") (5=3
  "Asalariado Privado") (3 4=4 "Asalariado Público") (7=5 "SS.
  Doméstico Puertas Afuera") (6=6 "SS. Doméstico Puertas
  Adentro") (9=7 "Familiar No Remunerado") if o15!=8, g(CISE)
7
8 drop if o10==999
9 gen yoprajh=yoprcor/o10 if yoprcor!=.
10 replace yoprajh=yoprcor if (CISE==1 | CISE==2)
11 drop if yoprajh==.
12 drop if yoprajh==0
13
14 gen minimo = 1 if (yoprajh<=1*`min13'*.8/45 & inrange(CISE,3,
  6) & inrange(agegroup,1,5) | yoprajh<=1*`min13jovad'*.8/45 &
  inrange(CISE,3,6) & (agegroup==0 | agegroup==6) | yoprajh<=1*
  `min13'*.8 & inrange(CISE,1,2) & inrange(agegroup,1,5) |
  yoprajh<=1*`min13jovad'*.8 & inrange(CISE,1,2) & (agegroup==0
  | agegroup==6))
15
16 replace minimo = 2 if ((yoprajh>1*`min13'*.8/45 & yoprajh<=
  1.25*`min13'*.8/45) & (CISE==3) & o17==1 & inrange(agegroup,1
  ,5) & aux==1 | (yoprajh>1*`min13jovad'*.8/45 & yoprajh<=1.25*
  `min13jovad'*.8/45) & (CISE==3) & o17==1 & (agegroup==0 |
  agegroup==6) & aux==1 | (yoprajh>1*`min13'*.8/45 & yoprajh<=
  1.25*`min13'*.8/45) & CISE==4 & o20!=1 & o17==1 & inrange(
  agegroup,1,5) & aux==1 | (yoprajh>1*`min13jovad'*.8/45 &
  yoprajh<=1.25*`min13jovad'*.8/45) & CISE==4 & o20!=1 & o17==1
  & (agegroup==0 | agegroup==6) & aux==1)
17
18 replace minimo = 3 if (yoprajh>1*`min13'*.8/45 & inrange(CISE
  ,3,6) & minimo!=2 & inrange(agegroup,1,5) | yoprajh>1*
  `min13jovad'*.8/45 & inrange(CISE,3,6) & minimo!=2 & (
  agegroup==0 | agegroup==6) | yoprajh>1*`min13'*.8 & inrange(
  CISE,1,2) & minimo!=2 & inrange(agegroup,1,5) | yoprajh>1*
  `min13jovad'*.8 & inrange(CISE,1,2) & minimo!=2 & (agegroup==
  0 | agegroup==6))
```

Anexo 2: Código auxiliar para generar la muestra (variable aux)

Créditos: John Seguel, Ingeniero Estadístico USACH, Ex practicante en Fundación SOL

```
1  gen aux=.
2  gen flag=1 if (activ==1 & (CISE==3) & o17==1) | (activ==1 & (
  CISE==4) & o20!=1 & o17==1)
3  qui tab activ if flag==1
4  local N = r(N)
5  local n = ceil(`N'*0.8)
6  local i = 1
7  local j = 0
8  sort flag
9
10 while `i'<=`n' {
11     local unif = ceil(`N'*runiform())
12     while (`j'==0) {
13         if aux[`unif']==1 {
14             local unif = ceil(`N'*runiform())
15         }
16         else {
17             local j = 1
18         }
19     }
20     local j = 0
21     replace aux = 1 if _n==`unif'
22     local i = `i'+1
23 }
24 *
25 replace aux = 0 if aux ==.
26 tab aux if flag==1
```



fundaciónsol
transformando el trabajo

Dirección: Miraflores 113, oficina 48, Santiago

Teléfono: (+562) 2632 81 41

Correo de Contacto: contacto@fundacionsol.cl

WWW.FUNDACIONSOL.CL